



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**Número de Expediente: UT-A/0060/2019.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000023919**, en la que solicitó la información relativa a:

“Por medio del presente solicito se me otorgue la siguiente información: 1) Se solicita proporcionar el inventario de los expedientes generados en modalidad electrónica concluidos y que se encuentran en el archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y los procedimientos para la administración, control y migración de los expedientes electrónicos; así como los planes de preservación y conservación de largo plazo de los mismos. 2) En su calidad de sujeto obligado se solicita se proporcione la guía simple de archivos del archivo de trámite, de concentración e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en modalidad electrónica. 3) Proporcionar los planes anuales de archivística de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Archivos.”

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-12-2019**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información remitida por:



1. La Dirección General de Tecnologías de la Información, mediante el oficio DGTI/DAPTI-414-2019.
2. La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, mediante el oficio 124/2019 y su anexo.
3. La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, mediante el oficio PS_I-265/2019 y su anexo.
4. La Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/E/108/2019 y su anexo.

Respecto a la documentación puesta a disposición como anexos, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información